

SOLICITA SE DECRETE CONCLUSIÓN. SE ARCHIVE

Señor Juez:

JORGE JULIO AUERHAN, Contador Público, en su carácter de Síndico suplente designado en los autos “**MR. CUSTOMER SRL S/ QUIEBRA**” Expte. N° 219/2015, con domicilio procesal en la calle Uruguay 872 Piso 4º Dto. 18 de esta Capital, con domicilio electrónico 23101297349, a V.S. respetuosamente digo:

Que habiendo transcurrido más de dos años desde la clausura del presente por falta de activo, y habiendo la causa regresado de Sede Penal, se pide entonces se decrete la conclusión definitiva de la causa y su archivo

Quiera V.S. proveer de conformidad que

SERÁ JUSTICIA.-